



TRANSPARENCIA
CREDIBILIDAD
CONFIANZA

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024 - 2028



ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	2
2.	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024 - 2028	3
3.	MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL.....	6
4.	MATRIZ DEL SEGUIMIENTO MULTIANUAL.....	7
5.	SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE PRODUCTOS.....	8

1. PRESENTACIÓN

La Inspección General de Cooperativas tiene como mandato principal la fiscalización y vigilancia permanente de las cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas, tal como lo establece el Decreto No. 82-78 Ley General de Cooperativas en su artículo 53, actividad que se materializa a través del Departamento de Fiscalización quien es el encargado de practicar a nivel nacional fiscalizaciones a las asociaciones cooperativas y demás instituciones sujetas al control de INGE COP. Las fiscalizaciones consisten en observar, examinar, analizar, entre otros, la información legal, fiscal, administrativa, contable y financiera de las asociaciones cooperativas con base a normas, procedimientos, manuales, guías, protocolos y otros documentos, con el fin de comprobar que éstas cumplan con lo requerido en la legislación vigente y con sus estatutos.

A continuación, se presenta el Plan Operativo Multianual 2024 - 2028 de la Inspección General de Cooperativas, que contiene las acciones que realizará la institución en el mediano plazo, bajo el marco de la Planificación Estratégica Institucional 2018 – 2030, y que permitirá contribuir al alcance de los objetivos institucionales y alcanzar el resultado esperado en la población objetivo, en beneficio del sector cooperativo del país.

2. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024 - 2028

Con el objetivo de realizar las acciones que contribuyan a mejorar los procesos internos de carácter administrativo y operativo, en las asociaciones cooperativas, la Inspección General de Cooperativas elabora el presente Plan Operativo Multianual 2024 – 2028, que contiene las metas físicas y financieras programadas; mismas que se lograrán a través de los diferentes procesos que realizan las áreas sustantivas de la institución y que se materializan a través del Modelo de Supervisión implementado en la Institución durante el año 2023.

Dentro de las principales acciones a realizar se encuentran:

- ✓ Fiscalización y vigilancia permanentemente a todas las cooperativas, para cumplir con el mandato institucional.
- ✓ Realización de revisiones y auditorías por riesgos, para evaluar las operaciones administrativas, financieras y legales en las cooperativas que hayan presentado indicadores de riesgo en la vigilancia permanente.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a las cooperativas, para garantizar el cumplimiento de recomendaciones y desvanecimiento de irregularidades identificadas.
- ✓ Brindar servicios de asesoría y capacitación al sector cooperativo a nivel nacional.

A través de la fiscalización, seguimiento, capacitaciones y asesorías, se espera fortalecer y mejorar los procesos administrativos en las cooperativas identificadas, a las cuales se les prestará especial atención durante los próximos 5 años, buscando que en el mediano plazo estas cooperativas presenten procesos eficientes, que las coloquen en una posición de credibilidad y confianza, ante la población que desee invertir y desarrollarse en el sector cooperativo nacional.

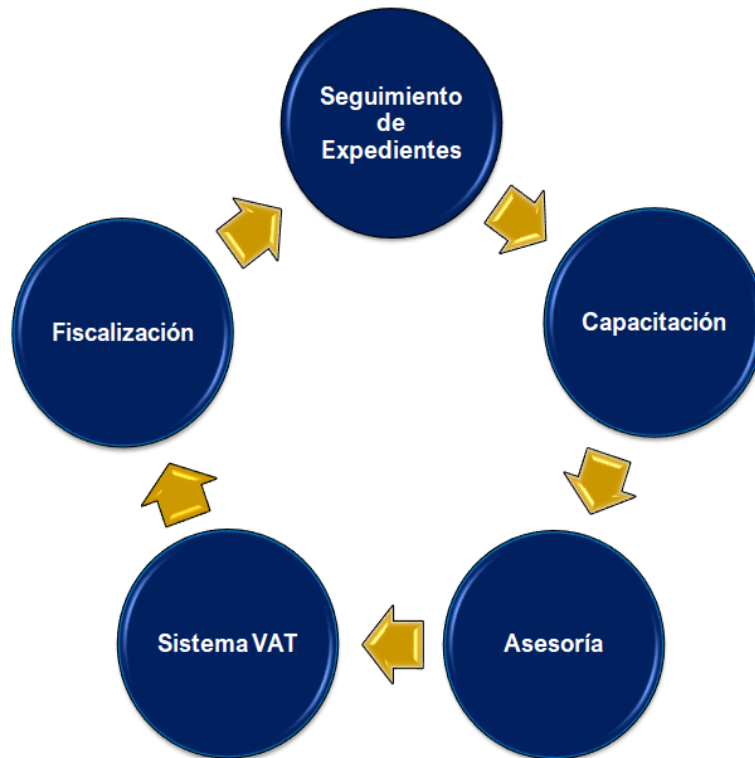
Para lograr lo anterior se ha definido el siguiente indicador:

a) Indicador de Efecto

- ♦ **En el año 2028, 150 cooperativas han mejorado sus procesos internos de carácter administrativo y operativo.**

La vía principal para lograr el resultado esperado se materializará a través de la ejecución del Modelo de Supervisión a cooperativas que se presenta a continuación:

MODELO DE SUPERVISIÓN INGENCOP



Fuente: Inspección General de Cooperativas, febrero 2023.

Se espera con su ejecución, alcanzar el resultado intermedio logrando como mínimo lo siguiente:

- ✓ Monitoreo y fiscalización de 150 cooperativas a nivel nacional, con servicios de fiscalizaciones de campo, específicas y especiales, seguimiento, supervisión, asesoría y capacitaciones, con el objetivo de que mejoren sus procesos internos de carácter administrativo y operativo.

- ✓ Brindar atención con servicios de asesoría y capacitaciones tanto a las cooperativas identificadas, como a cooperativas que lo requieran, o bien, que se consideren factibles, atendiendo por lo menos al 73% para el año 2028.

Con la ejecución de lo descrito, se espera que el 12% de cooperativas activas al mes de abril de 2022 mejoren sus procesos internos, que a su vez contribuirá a alcanzar el resultado final el cual indica que 100 cooperativas han mejorado su administración para el año 2030.

A continuación, se presenta los resultados institucionales de INGECOP de manera multianual.

4. MATRIZ DEL SEGUIMIENTO MULTIANUAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL													SPPD-18							
		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS																				
		SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	AÑO	LINEA DE BASE			2024			2025			2026			2027			2028			
				META		META		META		META		META		META		META		META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Ejecución Estimada	Ejecución Estimada
100 Cooperativas han mejorado su administración a nivel nacional, para el 2030.	Cooperativas fiscalizadas que mejoran sus procesos internos	Cooperativas que mejoran sus procesos internos / Cooperativas activas	2020	114	9%	800	0	800	0	800	0	800	0	900	0	900	0	900	0			

